

# boletín oficial de la provincia



núm. 57



miércoles, 23 de marzo de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-01404

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE QUINTANAS DE VALDELUCIO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanas de Valdelucio para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		6.310,60
4.	Transferencias corrientes		200,00
6.	Inversiones reales		15.200,00
	Т	otal presupuesto	21.710,60

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	2.430,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.180,60
7.	Transferencias de capital	11.000,00
	Total presupuesto	21.710,60

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanas de Valdelucio, a 9 de marzo de 2022.

El alcalde-presidente, Juan Carlos García Llorente

diputación de burgos